



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007882-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a destrucción de nidos de chova piquirroja en la cubierta de la iglesia de San Millán de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Millán, situada junto a la avenida del Acueducto de la ciudad de Segovia y declarada BIC (Bien de Interés Cultural), es uno de los vestigios del arte románico más espectacular de la capital segoviana. La torre, de origen prerrománico, es la parte más antigua de toda la construcción. El resto del templo es el resultado de una reforma ordenada entre 1111 y 1126 por Alfonso I el Batallador durante su reinado en Castilla. Esta iglesia de culto católico brilla por sí sola y permite el deleite de segovianos y visitantes, pues se encuentra dentro del recinto que en su día albergó el cementerio parroquial. Desde su construcción, allá por el siglo XI, hasta nuestros días, ha sufrido gran cantidad de reformas con objeto de preservarla durante muchos siglos más.



Entre los años 2012 y 2014 se han producido trabajos de restauración, donde se trató de rehabilitar parte de los paños de la cubierta y poner fin a las filtraciones de agua dentro del edificio. En junio de 2017 se ha acometido la segunda fase, que supondrá el fin total de esta restauración, en vista de que el agua seguía colándose por las grietas del tejado. Según el proyecto de reforma, la intervención implicará la renovación de parte de la cubierta, que será ejecutada con materiales tradicionales de similares características a los existentes, de manera que la estética general de la cubierta no experimentará alteración ninguna. Simplemente se pretende sustituir la teja colocada a canal y cobijada por teja "a la segoviana", con el fin de conseguir que la cubierta tenga un funcionamiento más eficiente, pero sin hacer mención a la presencia de nidificaciones de especie protegidas.

Pero no sólo alberga un rico patrimonio monumental, sino que también alberga un rico patrimonio medioambiental. En septiembre de 2017, la ONG ambiental segoviana, Foro Geobiosfera, denunció que en el transcurrir de las obras, se retiraron varios nidos de vencejo común, especie protegida, perteneciente a una colonia cuya residencia radicaba en el tejado de la iglesia.

En esta ocasión, dicha asociación ambientalista denuncia públicamente la destrucción de nidos de chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), especie protegida, en el proceso de restauración del templo del año pasado, revelando que en la citada actuación se destruyó en el atrio oeste un nido de chova piquirroja, mediante el taponamiento de los huecos utilizados por la pareja reproductora que allí anidaba, y "sin que disponga de otro lugar apropiado" donde colocar el nido. El segundo nido malogrado se situaba en el otro atrio del templo románico.

Se da la circunstancia que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través del Museo Nacional de Ciencias Naturales, con sede en Madrid, estaba desarrollando en los últimos años un programa de investigación de la chova piquirroja que incluía las parejas nidificantes en la iglesia de San Millán. Dicha investigación contaba con el permiso tanto del Obispado de Segovia como de la Junta de Castilla y León.

El CSIC recalcó públicamente que en Segovia se localiza "la única colonia urbana del mundo de chova piquirroja", un hecho que llama la atención a ornitólogos de todo el mundo, por lo que hablamos de un hecho diferencial y de suma importancia.

PREGUNTA

• **¿Cuáles fueron las razones por las que la Junta de Castilla y León no contempló en el proyecto de restauración de la iglesia de San Millán en Segovia la presencia de nidificaciones de vencejos y chovas piquirrojas que debía respetar?**

• **¿Qué coordinación realizaron las Consejerías de Cultura y de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para en el proceso de restauración preservar la nidificación de estas especies protegidas? ¿De qué forma?**

• **¿Comunicó el Obispado de Segovia, la empresa adjudicataria de las obras, los arquitectos responsables de la restauración o alguna asociación o persona la presencia de nidificaciones de estas especies protegidas? ¿Cuándo? En caso afirmativo, ¿qué medidas se tomaron?**



• **¿Comunicó la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la Consejería de Cultura la existencia de un permiso para el estudio del CSIC en dicha iglesia de la nidificación de la chova piquirroja? ¿Con qué fecha?**

• **¿Qué actuaciones piensan realizar las Consejerías de Cultura y de Fomento y Medio Ambiente para reponer la nidificación de estas especies protegidas en dicho monumento? ¿Lo realizarán antes del periodo de nidificación o presencia de las especies relatadas?**

• **¿Abrirá algún expediente sancionador la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por el incumplimiento de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, al afectar a especies protegidas?**

• **¿Consideran acertado las Consejerías de Cultura y de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León las actuaciones que han realizado con respecto al asunto reseñado?**

Valladolid, 15 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
José Francisco Martín Martínez